



SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS SEIS.

Y el Excmo. Sr. D. Juan de
Reinos que le dio el Sr. D. Juan de
Pino en Auto para hacer lo
que por su parte contribuyes en
que no quedare insonada. Las
providencias de V. M. y recomendando
aora el Cid. Sr. D. Juan de
Reynards suplica a V. M. mande
se llame el expediente q. se
formo por aquel entonçe y se le
devuelva o bien termine a lo que
veritare y del Señal: Ferrand.
por esta Ciudad Acuerda, se libre
al Sr. D. Juan de Pina aora lo
termino q. se por esta forma que
se libre

Y el Sr. D. Juan de Pina en esta Ciudad
de Navarra mandada y Ferrand.
vera, en que por las razones
que expresan se libre a
licencia para poder amaren
y vender al Publico. Y entendi
por esta Ciudad Acuerda, no ha
nagar por aora

